

**INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2015-2016**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>MÁSTER U. EN LENGUA Y LITERATURA MODERNAS</b>
<b>FECHA DEL INFORME</b>	16 de febrero de 2018
<b>VALORACIÓN GLOBAL DEL SEGUIMIENTO</b>	<p>El Comité de Seguimiento de Títulos valora como parcialmente adecuado el seguimiento del Máster.</p> <p>El Máster, de trayectoria amplia, funciona correctamente obteniendo unos resultados adecuados de su implantación. Parece consolidado, con un número suficiente de alumnado y una adecuada implicación del profesorado en su gestión e impartición y mejora.</p> <p>La Universidad ha puesto en marcha una doble titulación desde el curso 2016-2017. Esta práctica es incorrecta y la aceptación de una doble titulación requiere de la presentación a ANECA de una Modificación para su aprobación.</p> <p>Asimismo, se han abordado parcialmente las recomendaciones y aspectos de especial atención que surgieron del proceso de acreditación. Debe continuarse trabajando en este sentido para mejorar el título.</p>

**INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:**

*La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.*

<b>VALORACIÓN</b>	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Parcialmente adecuado	No adecuado
-------------------	--------------	--	-----------------------	-------------

**Motivación:**

La información pública del *Máster U. en Lengua y Literatura Modernas*, cuya revisión se ha llevado a cabo en diciembre de 2016 y en septiembre de 2017, en general es adecuada y está actualizada, salvo algunos aspectos que es necesario corregir:

- El máster mantiene activa la página web asociadas al título (curso 2011-12), que puede generar confusión.
- La información pública sobre la doble titulación es escasa y poco accesible.

**Subsanaciones obligatorias:**

--

**Recomendaciones para la mejora:**

Publicar en la página web de la titulación la información detallada sobre la doble titulación, así como mirar de evitar la posible confusión derivada de la existencia de otra página web para la edición 2011-12 del título.

**Buenas prácticas:**

--

## INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

<b>VALORACIÓN</b>	Muy adecuado	Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Parcialmente adecuado	No adecuado
-------------------	--------------	----------	---	-------------

### Motivación:

En general, el título funciona correctamente obteniendo unos resultados adecuados de su implantación. Parece consolidado, con un número suficiente de alumnado y una adecuada implicación del profesorado en su gestión e impartición y mejora. De todos modos, se requiere de un mayor detalle de análisis de los resultados y que se desarrolle un adecuado seguimiento de la acciones de mejora que se propongan.

La Universidad ha puesto en marcha una doble titulación con la Universidad de Kosice desde el curso 2016-2017, pero se ha efectuado antes que haya sido aceptada por la Agencia de Evaluación ANECA, a través de un proceso de Modificación.

En la memoria se especifica que la titulación se imparte en castellano y catalán, mientras que en la página web también aparecen asignaturas (optativas) que se imparten en inglés. Ello supone un desajuste respecto la memoria verificada.

Otro desajuste respecto a la memoria verificada es el elevado número de asignaturas optativas que no se ofrecen (aunque el estudiante tiene una oferta de optativas amplia a pesar de todo).

Algunos aspectos a tener en cuenta:

- En el plan de actuación del curso 2014-15, la Universidad especificó como acción de mejora el incluir en el resumen de las reuniones los acuerdos tomados, y no se ha llevado a cabo.
- Reducido número de profesorado y estudiantes que participan en las encuestas de satisfacción. De todos modos, el nivel de satisfacción de los estudiantes se sitúa por encima de la media de la Universidad.
- Se han especificado los datos de las actividades de movilidad (2 entrantes y 2 salientes), pero no se han incluido datos de su satisfacción y no se han analizado los datos presentados.
- No se han desarrollado estudios para conocer la inserción laboral y la satisfacción de los egresados.

### Subsanaciones obligatorias:

Solicitar a ANECA una Modificación de la titulación, a través de un proceso de Modificación, para verificar la doble titulación que se ha puesto en marcha desde el curso 2016-2017.

### Recomendaciones para la mejora:

- Aportar información sobre los estudios que se realizan para conocer la inserción laboral y la satisfacción de los egresados.
- Desarrollar acciones de mejora para captar a un mayor número de estudiantes, ya que la matrícula está muy por debajo de la oferta que se plantea en la memoria de verificación (40 plazas), y evitar en el futuro problemas de viabilidad de la titulación -sobretodo viendo los matriculados del último curso-.
- Analizar la tasa de abandono que está por encima del objetivo marcado en la memoria de verificación.
- Mejorar la coordinación entre las asignaturas dada la escasa valoración de este ítem por parte del profesorado implicado, así como revisar los contenidos de la titulación.
- Motivar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y analizar su desarrollo (nivel de satisfacción y número de estudiantes que participan).
- Implicar a los grupos de interés del título en el desarrollo del SGIC, siendo muy importante que respondan a las encuestas de satisfacción para identificar áreas de mejora (estudiantes y profesorado).
- Incluir un breve resumen de los acuerdos tomados en las reuniones (se incluye como acción de mejora del curso 2014-15).

### Buenas prácticas:

**ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:**

Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Parcialmente adecuado	No adecuado
------------	--------------	--	-----------------------	-------------

**Recomendaciones derivadas del informe de renovación de la acreditación de la AQUIB (10/04/2015)**

**Aspectos de especial atención:**

1. La revisión de la organización y planificación del Trabajo Fin de Máster.
2. La recogida de información y el análisis de los motivos por los que los alumnos retrasan la presentación del TFM y la puesta en marcha de iniciativas que permitan presentar los TFM en el plazo establecido en la memoria verificada
3. La publicación en la Web del Máster de todos los indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencias, tasa de rendimiento y tasa de éxito).
4. La puesta en marcha de mecanismos que permitan corregir la evolución predominantemente negativa de los principales indicadores del título, especialmente las tasas de rendimiento y de graduación.
5. El análisis de la información relacionada con las encuestas de inserción laboral con el fin de tomar decisiones oportunas para incrementar la presencia en el mercado de trabajo de los egresados.

**Recomendaciones:**

1. Mejorar la aplicación de los procedimientos previstos en el SGIC al Máster, en particular, las encuestas a los distintos colectivos implicados en el título.
2. Examinar las causas de la baja matrícula en algunas asignaturas optativas y las acciones que van a emprenderse en consecuencia.
3. Proseguir anualmente con las encuestas de inserción laboral y de satisfacción de los egresados.

**Seguimiento y valoración**

La titulación ha analizado todas las acciones, aunque algunas no se han desarrollado en su totalidad (por ejemplo, mayor índice de participación de las encuestas,...). Se recomienda desarrollarlas completamente.

**Modificaciones del título**

No consta que se haya introducido ninguna modificación posterior a la renovación de la acreditación de la titulación.

Aunque de la revisión del plan de mejoras se denota un estudio de las recomendaciones, no se han llevado a cabo en su totalidad, dado que no ha concluido el período de implantación.

En futuros procesos de evaluación se estudiará la evolución de las recomendaciones.

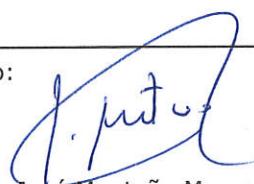
Firmado:



Dr. Jordi Surniach Caralt

Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears

Firmado:



Dr. Juan José Montaño Moreno

Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears